

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

De fecha 30 de mayo de 2022, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a la Convocatoria para cubrir temporalmente y en régimen administrativo la plaza de Secretaría/Intervención de la Agrupación de Ayuntamientos de Igúzquiza, Barbarin, Luquin y Villamayor de Monjardín.

En vista de la Convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición, de una relación de aspirantes para cubrir temporalmente y en régimen administrativo la plaza de Secretaría/Intervención de la Agrupación de Ayuntamientos de Igúzquiza, Barbarin, Luquin y Villamayor de Monjardín aprobada por Resolución de Presidencia de 12 de mayo de 2022, y a tenor de lo dispuesto en la base 4 de la misma.

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO:

1º. Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se adjunta como Anexo I.

2º. Ordenar, siguiendo lo establecido en la base 4 de la convocatoria, su publicación en los tablones de anuncios de la Agrupación de Ayuntamientos de Igúzquiza, Barbarin, Luquin y Villamayor de Monjardín y en sus webs www.ayuntamientodeiguzquiza.es; www.barbarin.es; www.lukin.es; www.villamayordemonjardin.es a efectos de que, dentro de los tres días hábiles siguientes a su publicación, puedan presentarse reclamaciones por los interesados ante el contenido de la citada lista y subsanar, en su caso, los defectos en que pudiera haberse incurrido, mediante escrito presentado en el Registro General del Ayuntamiento de Igúzquiza.

En Igúzquiza, Don José Ignacio Urra Fernández, Presidente de la Agrupación de Ayuntamientos de Igúzquiza, Barbarin, Luquin y Villamayor de Monjardín, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



ANEXO I

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos por orden alfabético:

ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE
1	ARIZALETA AZCONA	OLATZ
2	BIVOL KIRILOVA	MIHAELA
3	CARPINTERO RUIZ	INÉS
4	CIENFUEGOS LICERAS	MARÍA
5	ERREA AROCA	MIRIAM
6	ESCUDERO GOLDARACENA	BORJA
7	ESLAVA DE MIGUEL	ANDER
8	GARCIA SAN SEGUNDO	MARIA ELENA
9	GURUCHARRI APESTEGUIA	IOSUNE
10	GURUCHARRI SAN MARTIN	GORETTI
11	HITA URDIAIN	PATRICIA
12	JIMÉNEZ JIMÉNEZ	JULEN
13	LLUVA ARCHILLA	MARIA MILAGROS
14	LOPEZ MINA	FRANCISCO JAVIER
15	MARTINEZ AZPILICUETA	NAIARA
16	MARTINEZ GANUZA	OSCAR
17	OROZ YOLDI	ANA
18	PACHO ZAPATERO	ANA ROCIO
19	PATERNA VILLANUEVA	LAURA
20	PIÑERO BRAVO	ESTHER
21	RUIZ GORDILLO	DAVINIA
22	SAN MARTÍN REMÓN	FÉLIX IGNACIO
23	SUÁREZ GARCÍA	JOSÉ ALBERTO
24	TELLO SOTO	ANGELA
25	ÚRIZ LÓPEZ	IRENE
26	VERGARA DÍAZ	ADRIAN
27	VIANA IBAÑEZ	JUDITH

EXCLUIDOS:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	*MOTIVO
1	ESPARZA LANAS	SANTIAGO	(1)
2	FREIRE DUEÑAS	MARÍA GABRIELA	(1)
3	MELENDO LOPEZ	PABLO	(2)
4	TERROBA SERRANO	ELISA	(1)-(2)

*(1) No aportar documento acreditación tarjeta demanda de empleo o mejora de empleo

*(2) No aportar titulación académica exigida